



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2010

Res. H N° 1468-10

Expte. N° 4.355/10

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Alejandra CEBRELLI, solicitando ayuda económica para solventar parcialmente gastos vinculados a la organización del "II Encuentro de Cátedras de Investigación Periodística y Periodismo de Investigación", realizado los días 14 y 15 de Mayo del cte. año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con fondos en la partida presupuestaria destinada específicamente a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja en su despacho N° 042/10 otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL (\$1.000,00) para la realización de la actividad mencionada, lo que fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del día 18/05/10;

Que la Prof. CEBRELLI presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones realizadas para el desarrollo de las actividades correspondientes, por un monto total inferior a la ayuda acordada, solicitando el reintegro respectivo, por cuanto no recibió los fondos oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Prof. Alejandra CEBRELLI gastos ocasionados por la realización de las actividades mencionadas en el exordio, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$416,30).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno al fondo de **Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.** - Dep. 14.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. CEBRELLI, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jm/jcl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARIA de LA FUENTE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

